

1) ¿A quién se le debe solicitar el aval para participar de la convocatoria?, básicamente ¿qué Secretaría/Dirección de UNL se ocupa de esta gestión?

- El aval se tiene que tramitar por la Secretaría de Investigación o equivalente de cada Unidad Académica.

2) ¿Cuál es la fecha límite para solicitar los avales?

- Tomando como fecha límite la prórroga del 18 de mayo. La fecha límite es la del martes 12 de mayo.

3) ¿Qué documentación deben presentar los interesados para solicitar el aval?

- Adjuntar bases, Proyecto a avalar y nota modelo.

4) No se indica expresamente si UNL está dispuesta a brindar algún tipo de financiamiento o no.

- La UNL no brinda financiamiento

5) ¿Cómo se controla si el proyecto incluye financiamiento de UNL?

- La UNL no brinda financiamiento

6) ¿Quién recibe consultas en UNL?

- La Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología – [investigacion@unl.edu.ar](mailto:investigacion@unl.edu.ar)